

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

**Expropiación y estatización de las empresas de energía eléctrica EDENOR
S.A EDESUR S.A y EDELAP S.A**

Artículo 1º.- Caducidad de todas las concesiones. Se establece la caducidad de todas las concesiones a las distribuidoras de energía eléctrica del área metropolitana de Buenos Aires y la ciudad de La Plata que se encuentran gestionadas por empresas privadas por incumplimiento de los pliegos contractuales en forma flagrante y reiterada y ante la falta de mantenimiento e inversión, el frecuente colapso de la red de distribución, las deficiencias en la red de transporte y los problemas en la generación, que son las causas centrales de los reiterados cortes en el servicio para sectores importantes de la población.

Artículo 2º.- Expropiación. A los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la presente ley, declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación y a la rescisión de los contratos de concesión, según corresponda, a la totalidad de las empresas distribuidoras de electricidad del AMBA y Gran Buenos Aires, que en lo sucesivo pasarán a conformar una "Empresa estatal de energía eléctrica".

Artículo 3º.- Estatización. Luego del inmediato cese en las concesiones se le pagará a cada empresa en todo concepto 1 (un) peso, debiendo el Estado, bajo la



supervisión de la gestión de la nueva empresa de energía, iniciar en forma simultánea todas las acciones correspondientes para que las empresas cesantes paguen al erario público el correspondiente a la inversión no realizada durante la gestión, indemnizaciones por el eventual impacto ambiental y por lucro cesante del Estado y particulares damnificados en los casos de no prestación del servicio.

Artículo 4º.- Empresa estatal única de energía eléctrica. Todos los bienes de capital como inmuebles, herramientas, marcas y demás propiedades pertenecientes a las empresas a las que se rescinden los contratos pasan a ser propiedad de la "Empresa estatal única de energía eléctrica".

Artículo 5º.- Los trabajadores de las empresas concesionarias efectivos, pero también los subcontratados (empresas tercerizadas) pasarán a ser trabajadores de planta permanente de la "Empresa estatal única de energía eléctrica".

Artículo 6º.- La gestión de la "Empresa estatal única de energía eléctrica" será delegada a sus trabajadores, especialistas y técnicos, quienes tendrán a cargo las tareas operativas, técnicas, productivas, administrativas y toda otra tarea relativa al funcionamiento del servicio eléctrico.

Artículo 7º.- Comité permanente. A tales fines, se crea un comité permanente, compuesto por una mayoría de representantes electos por los trabajadores de las empresas, así como por usuarios residenciales, técnicos y profesionales solidarios del área de energía eléctrica de las universidades públicas, quienes aportarán sus saberes para develar la desinversión e incumplimientos de las empresas privadas y aportar soluciones para mejorar el funcionamiento y provisión de la red eléctrica. Dicho comité tendrá como objetivo elaborar cuadros tarifarios acordes al salario mínimo y a los índices inflacionarios, desarrollar las investigaciones necesarias que contribuyan a establecer si el proceder de las empresas distribuidoras de electricidad las hace pasibles de sanciones patrimoniales adicionales al proceso de expropiación; y llevar a cabo la gestión integral del sistema energético estatal, con responsabilidad de la gestión operativa, así como de la propuesta y ejecución de las inversiones destinadas al mejoramiento y ampliación de la red, dando prioridad a las zonas más afectadas por los cortes como así también a las urbanizaciones precarias, como las villas de emergencia y asentamientos, que no cuenten con la red pública de energía eléctrica.

Artículo 8º.- La operatoria regular de la "Empresa estatal única de energía eléctrica" se sostendrá por vía de:

- a.- los ingresos por pagos de los usuarios según el cuadro tarifario vigente, no admitiéndose subas en el cobro de los servicios;
- b.- las transferencias del tesoro nacional mediante subsidios fijados según el presupuesto vigente; y
- c.- la creación de un impuesto equivalente al 3% de todos los ingresos de plataformas virtuales de apuestas, casinos, bingos, máquinas tragamonedas ubicados en territorios provincial o aguas provinciales circundantes. Los fondos serán percibidos por la Lotería Provincial y los respectivos organismos provinciales de loterías y casinos, y transferidos a la "Empresa estatal única de energía eléctrica".

EXPTE. D- 2999 /25-26



Artículo 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

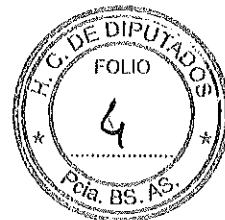
A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.

ARIEL HERNAN MORENO

Diputado

Bloque PTS - FITU

H.C. Diputados Pcia.Bs.As



FUNDAMENTOS

La crisis energética nacional, que afecta particularmente la zona del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), donde se concentra el 37% de la población nacional, afecta permanentemente a cientos de miles de usuarios con cortes de suministro en momentos de mayor consumo producto de las olas de calor y frío registradas en los últimos tiempos. Esta realidad es la que viven también miles diariamente, explicado en todos los casos por una falta de inversión y de mantenimiento que lleva décadas.

Una vez más vemos cómo las empresas responsables de la distribución pertenecen al área de las empresas privatizadas, como Edesur, Edenor, Edelap y otras distribuidoras menores. Una herencia del noventismo que se mantiene intacta, sin que ningún gobierno la haya tocado jamás.

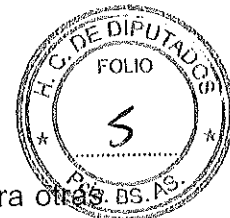
Todos los años son cientos de miles los usuarios del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) los que se ven afectados con cortes masivos de luz, así como también -consecuentemente- del suministro de agua. A pesar de los constantes reclamos las empresas no hacen nada para solucionar la situación de miles de habitantes, sobre todo de los barrios más pobres, que ya vienen padeciendo dificultades, con reiterados cortes de luz y subidas bruscas de tensión que arruinan muchos de sus electrodomésticos y ponen en peligro la salud de personas mayores, personas electro dependientes, insulinodependientes o que padecen enfermedades, discapacidades, etc.

Los últimos apagones que se originaron en el Sistema de Transmisión de Alta Tensión de la empresa monopólica (Transener), también pusieron al desnudo esta situación crítica del sistema eléctrico nacional: la desidia para garantizar las protecciones necesarias ante "incidentes" como el que ocasionó que la mitad del país quedará sin luz; las protecciones que sí se garantizan para las grandes empresas y consumidores; el incumplimiento de los procedimientos por parte de las distribuidoras. Un problema en la Red, aún pequeño, que no se aísla se transforma en un dominó por negligencia compartida entre el Estado y las empresas. Causa del abandono de los servicios públicos, que viene de larga data: una anarquía movida por la ganancia privada.

Las raíces de la actual crisis energética hay que buscarlas en el período de la dictadura militar. El exorbitante incremento de la deuda pública y el desfinanciamiento de las empresas del Estado, generaron las condiciones para la futura privatización en la cual los acreedores del Estado Nacional tuvieron acceso privilegiado a la venta de las empresas públicas, proceso comandado por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, siguiendo los lineamientos del Consenso de Washington.

Durante el gobierno de la Unión Cívica Radical, encabezado por Raúl Alfonsín, se profundizó la desinversión y el abandono de las empresas de servicios públicos. Los cortes programados del suministro de la energía eléctrica hacia el final de su mandato son un testimonio de esa política.

La privatización de los bienes nacionales se implementaría en gran escala bajo el gobierno del Partido Justicialista bajo la presidencia de Carlos Saúl Menem. En el caso de la energía eléctrica, fue a través de la Ley 24.065. La ineficiente gestión estatal fue utilizada como argumentación para proporcionar ventajas inauditas a las empresas de capital extranjero que en asociación con capitales locales compraron a precio vil las empresas públicas. El supuesto aporte de inversiones y de tecnología que harían los capitales privados, y previsto en los pliegos de licitación, nunca ocurrió. Transcurridas tres décadas se demostró que la gestión privada de las empresas de servicios públicos condujo, en el caso de la



energía eléctrica, a un colapso del sistema. Lo mismo se podría decir para otras privatizaciones, como el petróleo y gas, el transporte ferroviario o la telefonía. La lógica de maximización de las ganancias operativas y especulativas por parte de las empresas, sin inversiones implicó un saqueo de los recursos nacionales existentes.

El acceso a la energía es un derecho inalienable de la sociedad moderna, pero el modelo actual coloca a un recurso esencial como un commodity que agrava la crisis en el sistema de generación, transmisión y distribución a la par que profundiza la pobreza energética que sufren las barriadas populares que no pueden acceder a un servicio de calidad, gratuito y en armonía con el ambiente.

La ola de privatizaciones sucedió en un contexto inflacionario agudo y de creciente déficit fiscal. Este fue otro de los argumentos esgrimidos por los privatizadores: la necesidad de reducción del déficit fiscal en el marco de una amplia Reforma del Estado, argumentos que hoy tomaron fuerza con el gobierno de Milei.

Los principales afectados fueron miles de trabajadores ferroviarios, telefónicos, de la electricidad, entre tantas otras empresas públicas, que pasaron a engrosar las filas de la desocupación y precarización laboral.

En el caso de la estatal Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA) el plantel de trabajadores fue reducido desde 21.535 empleados a 7.945 entre los años 1990 y 1997. Una parte de ellos fueron recontratados posteriormente por las empresas privatizadas bajo la modalidad de trabajadores tercerizados y precarios. **Un sistema de fraude laboral a gran escala, avalado por el Estado. Finalmente, la privatización de las empresas públicas no contribuyó a reducir el déficit fiscal.** Por el contrario, una parte significativa del presupuesto público se destina en la actualidad a subsidiar las ganancias de las mismas empresas privatizadas. Continúa la fiesta de subsidios al sector energético que llegó a alcanzar el 4% del PIB.

Luego de la debacle económica, política y social en diciembre de 2001, bajo la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario en enero de 2002, se fijaron las tarifas de servicios públicos y se renegociaron los contratos de los servicios públicos en manos de empresas privadas. Es decir, el esquema de empresas privatizadas que venía desde el gobierno de Carlos Saúl Menem continuó con plena vigencia en estos años. Los sucesivos gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner agregaron a este esquema, el otorgamiento de subsidios. Según Chequeado, esto también implicó la pesificación forzosa y el congelamiento de los precios de los servicios públicos, lo que provocó que las empresas privadas recurrieran ante el CIADI para iniciarle juicios al Estado argentino.

El sistema quedó fraccionado en empresas dedicadas a la generación de energía, otras a su transporte y, por último, las que distribuyen. En este último segmento es donde operan Edesur, Edenor y Edelap, las involucradas en los cortes que mencionamos arriba. El fraccionamiento del sistema durante las privatizaciones, bajo el argumento de incorporar mayor eficiencia mediante la competencia en el segmento de generación, fue contrarrestado por las estrategias de un reducido número de grupos empresarios que bajo diversas formas societarias participa en toda la cadena: en la generación, como en el transporte y la distribución, aumentando la concentración.

De acuerdo con la escasa información disponible, en 2009 había (según FETERA-CTA) unos 9000 empleados tercerizados prestando servicios solamente para Edenor y Edesur. Un verdadero fraude laboral que realizan las empresas al incorporar a los trabajadores bajo el régimen flexibilizador, como sucede por ejemplo en el caso de la construcción, llegando los trabajadores a ser inscriptos en el sindicato UOCRA y no bajo el régimen que les corresponde, de Luz y Fuerza, donde los convenios contemplan las especificidades y riesgos de trabajar con electricidad y donde los sueldos llegan a ser más del doble. A su vez, con esto se

deja a los trabajadores completamente marginados del régimen previsional contemplado por el decreto 937/74, que establece la edad jubilatoria a los 55 años por trabajar con riesgo de vida, vejez prematura y sus especificidades

Hoy, mientras los trabajadores del sector continúan sufriendo el aumento de la precarización y la tercerización, las patronales avanzan con la reforma laboral a pedido de Milei y el FMI que pretenden peores condiciones de trabajo y mayores beneficios a los privados.

Está claro, y resulta cada vez más evidente, la responsabilidad de la política gubernamental en la crisis energética. Distintos informes explican que el crecimiento de la generación eléctrica no alcanza en los últimos años ni a la cuarta parte de la expansión de la economía, y esto tiene su correlato en la distribución de energía donde las instalaciones no dan abasto (sobre todo en las zonas más solventes para los negociados inmobiliarios y en las más pobres, donde el crecimiento económico se da de la mano de asentamientos y villas de emergencia). Se producen en este marco explosiones en las cámaras, quema de fusibles y de medidores, y pérdidas de instalaciones que quedan obsoletas.

Entre las zonas más afectadas por los cortes de energía de los últimos años, pueden contarse además de algunos barrios de la Ciudad de Buenos Aires, amplios sectores de municipios del conurbano, como Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, La Matanza, siguiéndoles de cerca Ezeiza, Esteban Echeverría y algunas regiones de Tres de Febrero, Malvinas Argentinas y José C. Paz, San Vicente y Guernica. En muchos de estos lugares se suman las múltiples conexiones "ilegales" que se ven obligados a realizar vecinos de asentamientos o villas para poder tener energía, porque las empresas no colocan o no realizan inversiones para mantener en buen funcionamiento los medidores comunitarios, lo que genera, a su vez, un aumento en los problemas energéticos en todos los barrios.

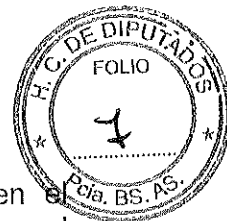
El resultado de la escasa inversión es una mayor carga de generación, sobre una potencia que crece lentamente, y el cada vez más alto impacto contaminante, agravando la acuciante crisis ambiental, así como la mala calidad de los materiales. Destacamos en especial lo que sucede por ejemplo con las ternas de distribución que son inyectadas diariamente con cientos de litros de aceite refrigerante, y que luego van a parar a las napas de agua, tal como denuncian vecinos y trabajadores del sector. Esta preocupante situación podría solucionarse con inversión y planificación.

Sin embargo, es falso que sólo la insuficiente distribución que realizan Edenor, Edesur y Edelap explique los cortes de luz en la zona del AMBA y La Plata. Estas empresas tienen una parte importante de responsabilidad. Realizaron inversiones ínfimas, cosméticas e insuficientes para sostener el ritmo de crecimiento de la demanda. Pero el gobierno alimentó esa estrategia empresarial.

La política de subsidios tuvo como resultado el apuntalamiento de las ganancias de las empresas dedicadas a la energía eléctrica de manera directa, y de forma indirecta se contribuyó a mejorar las condiciones de ganancias del conjunto de la clase empresarial reduciendo el componente del costo de los servicios públicos en el salario. Los pésimos servicios para la población trabajadora son la conclusión lógica de esa ecuación.

Luego de una década de crecimiento a tasas chinas, bajo los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, los problemas estructurales no se resolvieron. Bajo el macrismo, empeoran en el marco del endeudamiento con el FMI y las exigencias que imponen en materia de subsidios a la energía y recorte del déficit fiscal que profundizaron el gobierno de Alberto y Milei.

La empresa Edesur está controlada por la multinacional italiana Enel desde 2008, que tiene una participación accionaria mayoritaria en un holding de empresas extranjeras, como bien señala esta nota de La Izquierda Diario. Según confirma un artículo de El Destape, desde al menos 2015 esta empresa no realiza



desembolsos para inversiones en el país. Enel también tiene activos en el segmento de generación termoeléctrica con centrales de generación, en el transporte con Yacylec, en la distribución con Edesur y Enel X, una sociedad que se dedica a servicios destinados a la transformación de energía a nivel doméstico, urbano e industrial. La misma preponderancia del capital extranjero que rige en otros sectores estratégicos, como el petróleo, la minería, el "agrobusiness" y la industria.

Edesur es un ejemplo claro de ese largo proceso de saqueo, desinversión y "castigo" a la población, que es la que paga con tarifazos y pésimos servicios los movimientos de compra y venta de megaempresas como Enel, que operan bajo el amparo de todos los gobiernos que gestionaron el Estado en las últimas décadas. Desde las privatizaciones menemistas hasta las autorizaciones de aumentos fenomenales de tarifas del macrismo, pasando por todos los gobiernos.

El caso de Edenor tampoco es ajeno a este estado de cosas. Con el visto bueno del ENRE, en 2021 se confirmó su venta, pasando de las manos de Marcelo Mindlin (uno de los empresarios energéticos más ricos de los últimos tiempos), al frente de Pampa Energía, al grupo de Vila, Manzano y Filiberti. Según el diario La Nación el exministro de Interior de Carlos Menem y dueño de América José Luis Manzano, junto a su ya socio Daniel Vila, se asociaron a su vez con Mauricio Filiberti, dueño de Transclor, histórico proveedor de insumos para potabilizar el agua de la empresa estatal Aysa, para concretar esta millonaria operación. En el caso de Edesur se registran a su vez a empresarios como Pérez Compagnon y Nicolás Caputo. Algunas megatorres construidas por este empresario tienen conexión directa a las empresas generadoras, sin pasar por la fase de distribución. De este modo, se presentan verdaderas islas con luz en barrios donde el suministro se interrumpe.

En el caso de Edelap, la mayor distribuidora de energía bonaerense, su historia también se remonta a unas tres décadas atrás, cuando en plena etapa de privatizaciones del gobierno de Carlos Menem se adjudicó la concesión de la Empresa Distribuidora La Plata S.A. (EDELAP) al consorcio COINLEC, compuesto por accionistas argentinos y estadounidenses, por un período de 95 años. Desde entonces a esta parte, la empresa pasó por distintas manos.

La última, en 2016, pasó de manos del grupo del empresario Alejandro Macfarlane (ex director del banco Macro de Jorge Brito y dueño también de EDEA) a las de la empresa Desarrolladora Energética S.A (DESA), de Rogelio Pagano, quien posee otras cuatro distribuidoras de electricidad (Edea, Eden y Edes en la Provincia; y Edesa en la provincia de Salta) y concentra el 58,8 por ciento de los usuarios de energía eléctrica y el 65,2 por ciento de la energía distribuida en la Provincia de Buenos Aires.

Estas empresas continuaron la obra iniciada durante el gobierno de Carlos Saúl Menem, con el aval de todos los gobiernos posteriores (la Alianza, los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, el macrismo, el gobierno de Alberto Fernández y el actual gobierno de Milei), dejando en pie una de sus principales herramientas para optimizar ganancias: el trabajo precario. Casi todo su personal de cuadrillas es tercerizado a través de otras empresas. Estos trabajadores, en general mal equipados, realizan el mismo trabajo que el personal de planta permanente, sin tener derecho a estar bajo convenio lo que implica una consecuente baja en los salarios y en los derechos laborales, estando a la orden del día las cesantías y los despidos.

A esto hay que sumar, también en condiciones de trabajo precario, a los trabajadores que realizan sus tareas en los "call centers" y que deben atender miles de llamados diarios, muchas veces sin que las empresas les brinden alguna información para dar en medio de la crisis energética.

Los distintos salvatajes a las empresas distribuidoras practicados por el Estado Nacional no contribuyeron a una modificación de la conducta de las



empresas distribuidoras guiada por la ganancia inmediata, en muchos casos directamente especulativa, sin ninguna preocupación por las inversiones mínimas para sostener la infraestructura básica. La creación de un cargo especial fijo para los usuarios de Edenor y Edesur establecido por Resolución 347/2012 de la Secretaría de Energía a ser utilizado en forma exclusiva para obras de infraestructura y mantenimiento de las instalaciones de las distribuidoras en el área metropolitana no revirtió la situación. Por su parte, la Resolución 250/13 que buscaba mejorar la situación patrimonial de Edenor y Edesur tampoco contribuyeron a mejorar la provisión del servicio a los usuarios. La participación de veedores estatales en los directorios de las empresas de distribución de electricidad no sirvió para cambiar el rumbo de decadencia de las inversiones, ni siquiera para advertir el colapso inminente del sistema. Este es el derrotero reciente de una política energética fracasada.

Esta política combinada de subas tarifarias, reducción de subsidios y dolarización de la generación implicó que trabajadores, trabajadores pasivos, comercios e industrias necesiten destinar cada vez una porción mayor de sus ingresos al pago de las facturas de energía eléctrica. Mientras los tarifazos impactaron en los ingresos de la población, las empresas amasaron ganancias millonarias.

Luego de años de recibir subsidios del Estado, de mantener niveles de inversión nulos, de haber aumentado su rentabilidad vía tarifazos, ante los constantes cortes de suministro las compañías buscan eludir responsabilidades argumentando que se deben a las temperaturas extremas, cuando los problemas tienen su causa en una infraestructura colapsada. Piden nuevas subas de tarifas, pero vale la pena aclarar que el solo requerimiento de un aumento de tarifas impactó en el alza de las acciones de estas empresas en la Bolsa. Sus ganancias crecen al ritmo de la crisis energética y la especulación a futuro de lo que van obtener como transferencia desde el pueblo trabajador.

Con nuevos tarifazos en puerta, al servicio de las demandas del plan de ajuste del FMI, está claro que urge poner fin a esta situación. La anulación de las concesiones y la expropiación a las privatizadas de energía eléctrica, su estatización y puesta en funcionamiento bajo gestión de trabajadores y usuarios populares es la única salida favorable a los intereses de la amplia mayoría. Estableciendo en primer lugar el control de las empresas eléctricas por parte de los trabajadores, usuarios populares y técnicos (con mayoría de trabajadores), para realizar una profunda investigación sobre las causas de la crisis energética y, por sobre todo, implementar un plan de medidas urgentes para resolver las penurias que sufre la población afectada y garantizar la energía en todos los hogares. Una empresa única de electricidad donde el control sea resultado permanente de pruebas, simulacros y verificación junto al aporte de los usuarios populares para buscar un correcto funcionamiento y una verdadera calidad del servicio.

El quite de la concesión deberá hacerse sin indemnización alguna o con pago simbólico. Esto implicaría acabar con la administración privada de CAMMESA, que hoy funciona como oficina del gran lobby energético, donde las grandes empresas de distribución se condonan deudas y no pagan la energía que luego venden a un altísimo precio a los usuarios, monopolizando el mercado mayorista de energía bajo control de técnicos y trabajadores. Ya vimos en qué terminó la "seminacionalización" de Repsol, llevada adelante por el Gobierno Nacional, donde finalmente se entregó una suma millonaria atendiendo las expectativas de la empresa española que había saqueado los recursos nacionales. El único objetivo de esta estatización parcial fue el de entregar las riquezas del yacimiento Vaca Muerta a la explotación de Chevron. Las amenazas recientes del gobierno nacional de estatizar parcialmente Edenor y Edesur pueden tener la intencionalidad, en caso de concretarse, de que las empresas energéticas se



queden con la parte del león en las áreas más rentables mientras las grandes inversiones corren por cuenta del Estado. Un negocio para las arcas de los empresarios.

De ninguna manera se puede permitir que las empresas responsables de la debacle y la crisis energética actual sean gestionadas por los funcionarios oficiales, como ocurrió por ejemplo en el caso de Aerolíneas Argentinas. Tampoco que la gestión recaiga en dirigentes sindicales que colaboraron con las privatizaciones y continúan al día de hoy siendo una especie de "gerentes" al servicio de los directorios actuales. La gestión de trabajadores y usuarios populares refiere a que los trabajadores sean votados en asambleas por empresas y los usuarios en las zonas afectadas por los cortes. Las tareas que lleve adelante este comité serán solventadas en base a impuestos progresivos a las grandes fortunas y ganancias empresarias, mediante alícuotas adicionales del impuesto a las ganancias y a los bienes personales; así como de un impuesto a las salas de juego, según lo establece el Artículo 8º de la presente ley.

Estas medidas constituyen a nuestro entender el primer paso para avanzar hacia la conformación de una empresa nacional, bajo gestión de los trabajadores con participación de comités de usuarios residenciales, que integre el conjunto del sistema energético, incluidos los recursos petroleros y gasíferos, donde la financiación necesaria para su funcionamiento se sostenga en base a impuestos progresivos a los grandes empresarios y banqueros y del no pago de la deuda externa, que permitan las inversiones necesarias para garantizar el servicio a toda la población. Y contenga un primer paso hacia una transición en la matriz energética sustentable y amigable con el ambiente.

Con esta perspectiva, abrimos el debate y ponemos a disposición de las y los trabajadores, usuarios residenciales y técnicos y de las organizaciones interesadas en terminar con la herencia de las privatizaciones, en éste y otros sectores, el presente proyecto de ley.

Por los motivos expuestos, y los que desarrollaremos oportunamente, solicitamos su tratamiento y aprobación.

ARIEL HERNAN MORENO

Diputado

Bloque PTS - FITU

H.C. Diputados Pcia.Bs.As